



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 MAR 2014

Expte. N° 18.175/13

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS adjunta Facturas por honorarios del personal que fue contratado para la Celaduría de Rectorado y el Consejo Superior, las cuales ascienden a la suma total de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 20.295,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el servicio de refuerzo fue realizado durante el período del 10 de octubre de 2013 al 11 de noviembre de 2013.

QUE se cuenta con la intervención del Ing. Jorge BERKHAN, Coordinador de Obras, Servicios y Mantenimiento de la Universidad.

QUE los comprobantes se encuentran debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 20.295,00), correspondiente al pago de honorarios por el servicio de refuerzo realizado por personal que fue contratado para la Celaduría de Rectorado y el Consejo Superior durante el período del 10 de octubre de 2013 al 11 de noviembre de 2013

ARTICULO 2º.- Tener por imputado los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013:

A.0020.012.005.014.11.01.00.00.05.00.3.9.3.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANSEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

J.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0164-14